

LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO:

# ESTUDIO DE GUATEMALA COMUNIDAD INDÍGENA EL PORVENIR II

Mirian Soledad Bal Salazar  
Francisco José Enríquez Narváez

Febrero de 2006

Copyright © Organización Internacional del Trabajo 2006  
Primera edición 2006

Las publicaciones de la Oficina Internacional del Trabajo gozan de la protección de los derechos de propiedad intelectual en virtud del protocolo 2 anexo a la Convención Universal sobre Derecho de Autor. No obstante, ciertos extractos breves de estas publicaciones pueden reproducirse sin autorización, con la condición de que se mencione la fuente. Para obtener los derechos de reproducción o de traducción, deben formularse las correspondientes solicitudes a la Oficina de Publicaciones (Derechos de autor y licencias), Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza, o por correo electrónico a [pubdroit@ilo.org](mailto:pubdroit@ilo.org), solicitudes que serán bien acogidas

OIT / PRO169  
Estudio de Guatemalas Comunidad Indígena El Porvenir II  
Ginebra, Oficina Internacional del Trabajo, 2006

ISBN 92-2-318678-1  
WEB PDF 92-2-318679-X

*Datos de catalogación de la OIT*

---

Las denominaciones empleadas, en concordancia con la práctica seguida en las Naciones Unidas, y la forma en que aparecen presentados los datos en las publicaciones de la OIT no implican juicio alguno por parte de la Oficina Internacional del Trabajo sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras.

La responsabilidad de las opiniones expresadas en los artículos, estudios y otras colaboraciones firmados incumbe exclusivamente a sus autores, y su publicación no significa que la OIT las sancione.

Las referencias a firmas o a procesos o productos comerciales no implican aprobación alguna por la Oficina Internacional del Trabajo, y el hecho de que no se mencionen firmas o procesos o productos comerciales no implica desaprobación alguna.

Las publicaciones de la OIT pueden obtenerse en las principales librerías o en oficinas locales de la OIT en muchos países o pidiéndolas a: Publicaciones de la OIT, Oficina Internacional del Trabajo, CH-1211 Ginebra 22, Suiza. También pueden solicitarse catálogos o listas de nuevas publicaciones a la dirección antes mencionada o por correo electrónico a: [pubvente@ilo.org](mailto:pubvente@ilo.org)

Vea nuestro sitio en la red: [www.ilo.org/publns](http://www.ilo.org/publns)

---

Diseño gráfico: Art Gecko, Prangins, [artgecko@vtxnet.ch](mailto:artgecko@vtxnet.ch)  
Impreso en Suiza

# ÍNDICE

Introducción	1
Generalidades sobre la comunidad Maya-Q'eqchi' El Porvenir II	2
Los 8 Objetivos de desarrollo del Milenio en la comunidad El Porvenir II	
Metodología del estudio	3
Situación de los Objetivos del Milenio en la comunidad	3
Objetivo 1	4
Objetivo 2	6
Objetivo 3	7
Objetivo 4	8
Objetivo 5	10
Objetivo 6	11
Objetivo 7	12
Objetivo 8	13
Instrumentos políticos y jurídicos	14
Recomendaciones sobre medidas a implementarse para lograr los Objetivos de desarrollo del Milenio entre los Pueblos Indígenas a nivel nacional	15
Glosario de abreviaciones	18
Bibliografía	19
Anexos	20



# INTRODUCCIÓN

La Cumbre del Milenio fue llevada a cabo en septiembre de 2000 en Nueva York (USA), con la participación de 191 países del mundo. Resultado de esta Cumbre, fue la Declaración del Milenio, que establece el compromiso mundial de trabajar en ocho objetivos, considerados primordiales, para vencer los principales retos a los que se enfrentan las naciones en desarrollo. Estos ocho objetivos, denominados los Objetivos del Milenio (ODM), son los siguientes:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer.
- Reducir la mortalidad infantil.
- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Cada uno de los ocho objetivos se compone de metas específicas y cuentan con indicadores cuantitativos que aseguren su cumplimiento o el estado de éste.

Guatemala es uno de los países que firmó el compromiso de cumplimiento de los Objetivos del Milenio, y se caracteriza por ser la nación de Centroamérica que cuenta con mayor porcentaje de población indígena, y con un 43% de ésta (SEGEPLAN 2005), se sitúa entre los países del mundo con mayor población indígena y

diversidad de grupos étnicos, ya que está compuesta por 22 grupos descendientes de los mayas, además de garífunas, xincas y ladinos.

El conflicto armado interno que azotó el país por 36 años, y que finalizó con la firma de los Acuerdos de Paz en diciembre de 1996, coloca a Guatemala en una situación peculiar en cuanto a los esfuerzos realizados hasta el momento para dar cumplimiento de estos compromisos. La inversión social ha aumentado de manera significativa desde la firma de los Acuerdos de Paz, lo que se ha traducido en importantes avances en educación y salud, por ejemplo. Sin embargo, las diferencias en el desarrollo entre la población rural y urbana son cada día más notables, coincidiendo especialmente estos segmentos con la población indígena y no indígena, respectivamente. A esto hay que sumar que diferentes organizaciones indígenas de todo el mundo, incluyendo a Guatemala, se han pronunciado sobre la no pertinencia de los ODM, que no contemplan las verdaderas necesidades de estos pueblos, obviando temas esenciales para ellos como los problemas de acceso a la tierra o el cumplimiento de sus derechos propios.

El presente informe es un estudio específico de la comunidad Maya-Q'eqchi' El Porvenir II, en el departamento de Alta Verapaz, un área del país predominantemente indígena. Durante varios días se pudo consultar a la comunidad sobre la pertinencia de los Objetivos del Milenio, los problemas que enfrentan para su cumplimiento y sus inquietudes y recomendaciones al respecto.

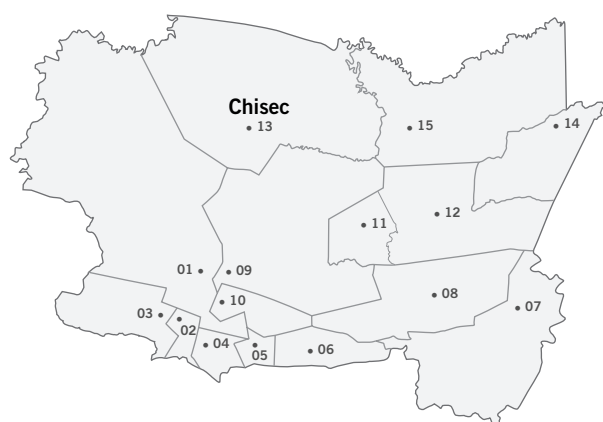
# GENERALIDADES SOBRE LA COMUNIDAD

## MAYA-Q'EQCHI' EL PORVENIR II

El Porvenir II es un caserío situado en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, en el Norte de Guatemala.



Mapa Guatemala: SEGEPLAN 2005



Mapa departamento Alta Verapaz: Municipalidad de Chisec

Se halla a orillas de la carretera asfaltada que conduce desde la cabecera municipal a Sayaxché, en el departamento de Petén, a sólo 2 kilómetros de distancia de Chisec. A su vez, Chisec cuenta con una carretera

asfaltada en perfectas condiciones que comunica a este municipio con Cobán, la cabecera departamental de Alta Verapaz, después de un recorrido de 76 kilómetros.

Chisec cuenta con una población de 69,325 habitantes, de los cuales, el 91% corresponde a población indígena, y el 9% a no indígena (Censo de Población y Habitación 2002, INE). Aunque no se consiguieron datos oficiales al respecto, representantes de la propia comunidad El Porvenir II, indicaron que la población que compone ésta asciende a 360 personas, en su totalidad indígenas Q'eqchi'. 35 son las familias que componen el caserío, por lo cual la media de integrantes de cada una de éstas es superior a los 10 miembros.

El municipio de Chisec es considerado como uno de los 41 prioritarios para el actual Gobierno de Guatemala dentro de su Estrategia de Reducción de Pobreza para el país, que fue elaborada ante la necesidad de generar una política pública para reducir la pobreza extrema, que sea sostenible en el tiempo, y que permita alcanzar el cumplimiento de los ODM en el 2015 (Informe Guate Solidaria Rural, SEGEPLAN 2005).

La comunidad El Porvenir II fue fundada en 1963, pero la crudeza del conflicto armado interno en Guatemala, y especialmente en la región Q'eqchi', llevó a que la mayor parte de las familias de la comunidad hubieran de abandonar sus tierras en 1982, y refugiarse en la cabecera municipal en busca de mayor seguridad. En el momento de la migración, sus tierras aún no habían sido legalizadas bajo el nombre de sus familias o de forma mancomunada, y hasta la fecha no se ha hecho. Esto ha llevado a numerosos problemas para regresar a sus tierras, las cuales aún conservan, y en las que mantienen sus cultivos de cardamomo, frijol, maíz y pimienta, principal vía de ingresos, aunque sus viviendas se encuentran mayormente dispersas fuera de la comunidad. La falta de servicios básicos, como electricidad, agua potable, drenajes o escuela, hace que el regreso de forma permanente de todas las familias sea muy difícil.

# LOS 8 OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO EN LA COMUNIDAD EL PORVENIR II

## METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

Para la realización de este estudio se consultaron bibliografía e informes elaborados por diferentes instancias sobre el avance en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio en Guatemala. En el proceso se compiló información de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, así como organismos de cooperación internacional, relacionados con el cumplimiento de estos objetivos en el país. El proceso de consulta fue desde entidades que trabajan a nivel nacional, para obtener una visión de país en cuanto a la situación de cumplimiento de los Objetivos, hasta entidades locales, para conocer la situación en la comunidad objeto de estudio, y en el municipio al que pertenece. Finalmente, se realizó una reunión con la comunidad, a la que asistieron representantes de 26 de las 35 familias que la componen, y en la cual se pudo realizar una consulta directa sobre cada uno de los 8 Objetivos, su opinión sobre ellos, inquietudes, problemas que enfrentan para que lleguen a cumplirse en la comunidad, y otros aspectos que este estudio presentará.

Cabe destacar que la recopilación de información en la comunidad no fue sencilla, debido a las obligaciones de las y los propios representantes comunitarios, que hubieron de ser abandonadas para asistir a una reunión que tomó dos días. Además, existen algunos aspectos dentro de los ODM que culturalmente fueron difíciles de vencer para conseguir información al respecto, especialmente los relacionados con el Objetivo 6, *Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades*, ya que los datos sobre protección sexual en el caso de VIH/SIDA no pudieron preguntarse directamente a los y las reunidos.

Por otra parte, la presencia de consultores externos de la OIT en la comunidad, provocó expectativas hacia un posible apoyo, y la esperanza de que el estudio se estaba realizando para contar con una línea base a partir de la cual trabajar el desarrollo de El Porvenir II, creando una situación de cierta decepción y tensión inicial, cuando se explicó la verdadera intención del estudio, que progresivamente se fueron venciendo.

## SITUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN LA COMUNIDAD

El estudio realizado muestra una serie de datos iniciales, como el desconocimiento por parte de la mayor parte de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales locales, y obviamente de la comunidad El Porvenir II, sobre la existencia de los ODM, por lo que uno por uno debieron ser explicados para su comprensión por parte de las personas a entrevistar, para conocer su pertinencia y estado de avance.

La Comunidad El Porvenir II, de forma unánime, aprobó la pertinencia de cada uno de los 8 Objetivos y sus metas, considerándolos muy importantes para su desarrollo. No obstante, se indicó la necesidad de incluir un noveno Objetivo relacionado con la legalización de la tierra, y sin el cual, consideran que los demás quedan condicionados. Durante la reunión sostenida, proporcionaron ejemplos específicos y claros al respecto de este noveno Objetivo, como que nunca podrán invertir en mejores producciones agrícolas para combatir la pobreza y el hambre, si no poseen legalmente sus tierras. Igualmente, aunque no posean escuela, y esto dificulte el acceso de los y las niñas a educación primaria, nadie los apoyará con la construcción de un centro educativo, sin la certeza jurídica de sus tierras. Durante la totalidad de la reunión comunitaria, el tema de la tierra y su legalización se repitió y fue el eje principal de discusión.

Algunos Objetivos fueron considerados pertinentes en menor grado, como el 6, que aunque se considera importante porque el VIH/SIDA puede llegar a afectar a la comunidad, de momento no lo ha hecho, pero dentro de este Objetivo, el paludismo, por ejemplo, sí se consideró muy prioritario. De igual manera ocurrió con el Objetivo 8, que contempla algunas metas de comercialización, aranceles y deuda externa no del todo consideradas prioritarias a nivel micro de la comunidad.

En general, la comunidad se siente totalmente excluida de los procesos de participación en el desarrollo de estrategias locales que lleven al cumplimiento de los ODM. A pesar de comprender que no todas las perso-

nas pueden ser consultadas para esto, cuentan con un COCODE, que sí consideran debe ser consultado, pero nunca lo ha sido al respecto, y no han sido beneficiarios de ninguna acción derivada de estas estrategias, ya sean elaboradas por entidades de gobierno local o nacional. Sólo han recibido apoyo puntual del Gobierno a través de INGUAT, y de una ONG con fondos de la cooperación internacional.

## **OBJETIVO 1:**

### *Erradicar la pobreza extrema y el hambre.*

El último informe del Gobierno sobre la situación de pobreza en el país, indica que, en lugar de reducirse, se ha incrementado debido a la crisis energética y a los desastres naturales sufridos (SEGEPLAN, 2005). Según el PNUD, en el año 2000, el porcentaje de población indígena con ingresos menores a US\$1 diario era de 24%, y en 2004 había ascendido al 29% (PNUD, 2002 y 2004), mientras que para el área rural, las mismas fuentes indican que el aumento ha sido del 22 al 32% para los mismos años.

Efectivamente, consultada la comunidad al respecto, se indicó que las fuentes de ingresos han sido las mismas durante décadas, y que no ha habido cambios, y que por el contrario, los productos agrícolas en los que basan su economía han sufrido drásticas caídas en los precios. El nivel de vida ha subido en los últimos años y sus ingresos han bajado.

Algunos hombres de la comunidad, esporádicamente, son contratados en fincas colindantes para realizar trabajos arduos de limpieza de áreas dedicadas a la ganadería, por lo que reciben 25 quetzales diarios (menos de US\$3.50), por debajo del salario mínimo establecido. Sin embargo, esto puede ocurrir una o dos veces al mes y no para toda la comunidad. Los demás se dedican a trabajar sus tierras, y las cosechas no generan ningún beneficio neto una vez descuentan los gastos derivados de la producción y comercialización, por lo que la situación de pobreza es extrema de forma generalizada. No obstante, hay casos muy específicos de hombres dentro de la comunidad (sólo 2), que sí cuentan con empleo y reciben un salario.

La situación de las mujeres adultas es aún más complicada, ya que no reciben ningún tipo de ingreso, y están relegadas sólo a trabajos domésticos y a ayudar en momentos determinados en la agricultura de subsistencia familiar. Aunque no fue reconocida su existencia por la comunidad, sí se pudo observar al menos una tienda perteneciente a una señora de la comunidad, ubicada

en la cabecera municipal de Chisec, que debe generar algunos ingresos.

Cuando la comunidad fue consultada al respecto de los avances en este Objetivo, coincidieron en que, como indican los datos oficiales, han visto agravada su pobreza desde el año 2000. Sólo indicaron de forma positiva que la cooperación internacional los apoya a través de una ONG, con un proyecto de turismo que ha comenzado a generar ingresos, y éstos se utilizan como re-inversión del propio proyecto. Los beneficios netos del 2005 de esta actividad, fueron de 10,144 quetzales (aproximadamente US\$1,353) para todo el año, y un total de 30 familias involucradas, pero también generó salarios anuales a la comunidad por un total de 17,647 quetzales (aproximadamente US\$2,353). Con este proyecto colabora el Gobierno, a través de cierto financiamiento de INGUAT.

La comunidad afirma que durante los meses de enero y febrero sufren crisis alimenticias, ya que sólo pueden comer el frijol y el maíz de la cosecha anterior que aún les sobra, por lo que no se puede acceder a una dieta apropiada. En el peor de los casos, cuando no sobra nada de las cosechas para estos meses, los hombres se ven obligados a viajar a fincas lejanas de otros departamentos del país, a realizar trabajos mal pagados y que, por su exigencia física, condiciones de vida o riesgo, otras personas del área no aceptan. Esto refleja la situación general nacional, en la que, aunque la desnutrición global se ha visto disminuida entre los años 1989 y 2004, los grupos que han registrado menores avances al respecto son los pueblos indígenas y la población rural (SEGEPLAN 2005).

Existen numerosas cuestiones que afectan el cumplimiento del Objetivo 1:

- El bajo grado de educación promedio en la comunidad impide el acceso a mejores formas de empleo. Los y las jóvenes abandonan a temprana edad la escuela por falta de recursos y necesidad de trabajar, cerrándose el círculo del analfabetismo.
- La creación de empleo propia parece la única vía de generación de ingresos, sin existir expectativas de llegada de empresas que generen puestos de trabajo a la comunidad. El crecimiento económico y el aumento en las exportaciones que se está dando en el país, no se refleja en beneficios directos a la comunidad.
- La falta de acceso a formación técnica o profesional dificulta la diversificación productiva, que podría incrementar los ingresos. Existe una total dependencia de los cultivos propios en cuanto a alimentación de

la comunidad, por lo que una condición inesperada de desastre natural podría venir a agravar las condiciones de pobreza y padecimiento de hambre.

- La imposibilidad de acceso al crédito hace inviable la inversión en nuevas formas de producción, o a mejoras en las ya existentes. Sólo la donación de recursos es una vía de inversión actual dentro de la comunidad. El no poseer en propiedad sus tierras, complica aún más el acceso al crédito, y aleja cualquier tipo de inversión en la comunidad. Incluso las entidades de gobierno nacionales y locales, no apoyan a la comunidad por este motivo, y la legalización está muy lejos de ser conseguida.
- El incumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores comunitarios, hace que éstos sean pagados por debajo del salario mínimo establecido en el campo, y que no cuenten con ningún tipo de prestación laboral.
- Tradicionalmente, las mujeres están relegadas al trabajo doméstico, y el hombre al de la agricultura, lo que hace difícil el acceso de la mujer al mercado laboral remunerado, y no apoya a aliviar la situación de pobreza.
- Los precios de los productos agrícolas tradicionales han disminuido de manera importante en los últimos años en el mercado nacional e internacional, y no existe una capacidad de adaptación a la demanda de los mercados. Como en la mayoría de los casos dentro del sector agrícola, los principales beneficiarios finales de la comercialización de los productos son los intermediarios.
- La falta de planificación familiar adecuada, lleva a que las familias sean muy numerosas y los pocos recursos no alcancen para cubrir las necesidades básicas de sus miembros.
- La situación de necesidad está tan extendida en el país, y los recursos del Estado son tan limitados, que es difícil que una comunidad específica reciba el apoyo integral que se requiere para terminar con la situación de extrema pobreza.

Las recomendaciones para el cumplimiento del Objetivo 1 expuestas por la comunidad fueron:

- Es necesario facilitar el acceso de la comunidad a educación, ya que esto disminuirá la dependencia de apoyo externo para el desarrollo, y facilitará la creación de nuevas actividades generadoras de ingresos, así como el acceso al empleo. Es necesario asegurar la permanencia de niños y niñas en las escuelas de primaria, y su seguimiento en la educación secundaria y superior. Para ello, programas de becas y existencia de centros educativos cercanos son esenciales.

- Es necesaria la diversificación de la economía en la comunidad. La dependencia absoluta de cuatro productos agrícolas, dos de ellos de tradicional bajo precio, no es aconsejable. Debe invertirse en capacitación profesional para diversificación agrícola y eficiencia de los cultivos, y darse un valor agregado a los productos agrícolas. Además, debe realizarse capacitación profesional en otras actividades productivas no relacionadas con la agricultura. Todo proceso de diversificación productiva, ya sea agrícola o no, debe venir acompañado de formación profesional, administrativa y gerencial, que convierta a estas nuevas microempresas en sostenibles.
- La inversión comunitaria para conseguir las recomendaciones anteriores, requiere de acceso al crédito de manera más flexible. Se debe contar con modalidades de crédito de bajo interés y que se adapten a los períodos de producción agrícola en el año. Al mismo tiempo, se debe trabajar en una cultura de pago periódico con la comunidad.
- El problema de legalización de la tierra debe solucionarse de forma inmediata para contar con posibilidades de apoyo externo. Debe contarse con ayuda profesional legal, que dé seguimiento al expediente que se encuentra archivado desde hace años en FONTIERRA. Por la ubicación de la comunidad, el desplazamiento de sus representantes hasta Ciudad de Guatemala para dar seguimiento a este proceso es inviable, por lo que deben solicitar apoyo a organizaciones sin ánimo de lucro especializadas en estos temas, o bien debe descentralizarse a FONTIERRA.
- El Ministerio de Trabajo y otras entidades, deben velar porque las fincas en el área rural cumplan con la normativa laboral, y especialmente con el pago de salarios mínimos.
- Se deben trabajar con la comunidad temas de equidad de género, que hagan ver la importancia del derecho de la mujer al empleo y a la educación, así como a compartir las labores domésticas entre hombres y mujeres, para que éstas puedan desarrollarse profesionalmente.
- El Estado ha de invertir más recursos en el desarrollo de la comunidad para que se generen puestos de empleo y existan actividades productivas.
- Se deben eliminar los intermediarios en la comercialización de los productos agrícolas, creando cooperativas o asociaciones con otras comunidades, de manera que se produzca suficiente cantidad para poder fijar precios y dar salida a sus productos.
- Por el potencial turístico de la comunidad, se debe realizar un esfuerzo en el fortalecimiento y desarrollo de esta actividad.
- Para comenzar a aliviar las condiciones de pobreza

extrema y hambre, la educación sobre planificación familiar y acceso a métodos anticonceptivos son prioritarios en la comunidad, para disminuir el promedio de miembros familiares, que asciende a más de 10, y con ello, la necesidad de recursos.

## **OBJETIVO 2:**

### *Lograr la enseñanza primaria universal.*

Estadísticas de MINEDUC de los años 2000 y 2004, indican que la situación a nivel nacional de este segundo Objetivo es muy prometedora, ya que la tasa neta de escolaridad primaria ha pasado en esos años de 85.4% a 92.3%, la proporción de estudiantes que comienzan primer grado de primaria y culminan sexto se ha incrementado de 53.2% a 65.1%, y la tasa de alfabetización de jóvenes de 15 a 24 años, pasó de 74.8% en 1989 a 82.2% en 2002. Aunque se puede observar, especialmente en los dos últimos indicadores, que aún está muy lejos de cumplirse el 100% esperado para 2015, sin lugar a dudas ha habido importantes mejoras gracias a los esfuerzos realizados.

En el caso específico de El Porvenir II, no cuenta con ningún centro educativo, pero los y las jóvenes estudian en la cabecera municipal de Chisec, donde hay escuela de primaria, básico y diversificado. En caso de que uno de estos jóvenes deseara asistir a la universidad, tendría que desplazarse a Cobán, a 76 Km. de Chisec, lo que fue indicado por la población como inviable por cuestiones económicas.

Los costos de la educación primaria son asequibles para la mayor parte de familias, que sólo encuentran problemas cuando deben comprar a sus hijos e hijas los útiles escolares, especialmente por contar con muchos jóvenes en edad escolar. Sin embargo, la educación secundaria en los niveles de básico y diversificado ya no es factible económicamente por la mayoría de familias, y ninguna persona de la comunidad ha asistido a la universidad.

Los datos de la comunidad, al contrario que los indicadores nacionales, son verdaderamente preocupantes: hay 50 estudiantes cursando primaria en estos momentos, sólo 3 en básico y 1 en diversificado. En cuanto a las personas que han terminado estos ciclos en la comunidad en toda su historia, sólo 90 lo han hecho con primaria, 1 finalizó básico, y nadie diversificado. Aunque no se pudieron recopilar datos precisos, la comunidad afirma que aproximadamente el 60% de personas entre 15 y 24 años es analfabeta. Existen una serie de factores que llevan a que estos datos se contrastan con la media nacional:

- La falta de suficientes docentes en el pueblo hace que los cupos sean limitados en la primaria, y que algunos estudiantes no sean aceptados en la escuela.
- Algunos de los estudiantes más jóvenes no pueden hablar español, y encuentran problemas en los primeros grados porque sus docentes no hablan Q'eqchi' en todos los casos. Obviamente, clases impartidas en un idioma ajeno al propio, no acelera el proceso de aprendizaje de un niño o niña.
- En cuanto a la educación secundaria, en Chisec hay escuelas de magisterio y de bachiller, pero se indicó que gran parte de los estudiantes del área que terminan estas carreras, no encuentran trabajo, lo que lleva a una desmotivación en el estudio.
- Una situación seria en cuanto a incumplimiento de los Acuerdos de Paz y de los derechos indígenas en general, es que la comunidad denunció que las niñas que acuden a ciertas escuelas, se ven en la obligación de cambiar sus trajes tradicionales indígenas por uniformes escolares, lo que viene a alterar sus costumbres y tradiciones, y además genera unos gastos no sufragables por todas las familias. Cuando se indicó a la comunidad la ilegalidad de esta exigencia por parte de las escuelas, afirmaron desconocer este derecho básico.
- Por tradición, los matrimonios se realizan a muy temprana edad, con lo que las niñas no terminan la educación primaria para dedicarse a las labores domésticas, y quedan embarazadas, y los niños deben comenzar a trabajar.
- Aunque se indicó que los niños y niñas no son obligados a dejar la escuela en épocas de mucho trabajo por cosecha, siembra, etc., sí se reconoció que durante estas temporadas del año se les hace trabajar, por lo que la acumulación de obligaciones puede provocar el fracaso escolar.
- No existe ningún tipo de ayuda por parte de gobiernos nacional o local, ONG o de algún organismo de cooperación en cuanto a becas a estudiantes.
- A nivel general del país, pero incidiendo directamente sobre la comunidad, existe una serie de factores que colocan a Guatemala entre los países de Latinoamérica con peores resultados educativos. Algunos de los más importantes a este respecto son: insuficientes maestros, falta de capacidad para impartir educación bilingüe en las escuelas, falta de preparación de los docentes, carreras no adecuadas a la realidad del área rural o malnutrición de niños y niñas.

Las soluciones propuestas para vencer los problemas anteriores son:

- El Gobierno ha de invertir en la contratación de equipo docente y en la construcción de suficientes

escuelas y aulas para evitar la masificación y que un porcentaje de estudiantes no tenga acceso a ésta.

- Aunque a nivel nacional se están haciendo importantes esfuerzos para desarrollar la educación bilingüe por parte de la DIGEBI, ésta se encuentra muy lejos de cubrir el territorio nacional y de hacerlo de manera adecuada. Se debe invertir más en este tipo de educación, especialmente en la formación de los docentes y en la elaboración de materiales didácticos adecuados. Deben ser los docentes los que se adapten al idioma local, y no los estudiantes los que lo hagan al idioma de sus maestros.
- Aunque más allá del cumplimiento de este Objetivo, la motivación al estudio debe considerar la creación de carreras que realmente sean necesarias en el área, y que tengan como fruto a profesionales egresados que puedan ayudar a la comunidad, que no se queden desempleados, deban migrar a otras áreas del país, o se vean en la limitación de sólo poder realizar las mismas labores productivas que sus progenitores. El esfuerzo que estas familias hacen para cubrir los gastos económicos de estudios de sus hijos, debe traducirse en una mejor calidad de vida.
- Las instituciones pertinentes, así como el propio MINEDUC, a través de su Dirección Departamental de Alta Verapaz, deben velar que en las escuelas se respeten los derechos de los pueblos indígenas y los Acuerdos de Paz, no incumpléndose aspectos básicos de éstos, que lleven a una educación que excluya a sectores de la población indígena por motivos culturales o económicos.
- Se requiere trabajo con la comunidad para concienciar sobre la importancia de la educación y que ésta ha de priorizarse ante los matrimonios tempranos.
- Debe existir un sistema de becas al que las familias más necesitadas puedan acceder, y que permita, además de cubrir los gastos básicos de estudio, como inscripción o útiles, que los padres y madres de familia puedan contratar a alguien en las épocas de más trabajo, para no sobrecargar a sus hijos con labores después de la escuela.
- La inversión del Gobierno, que efectivamente ha aumentado de forma significativa en educación en los últimos años, debe enfocarse hacia los sectores más necesitados, como los rurales e indígenas, y no sólo en construcción de infraestructura, sino en calidad, con capacitación de docentes, educación bilingüe, etc. Los indicadores del Objetivo 2, aunque importantes de cumplir, no tendrán el impacto esperado, si los estudiantes terminan su educación primaria, siendo ésta de poca calidad. Acompañando a los Objetivos 1 y 4, esfuerzos en terminar con la malnutrición de los

niños y niñas es esencial, para un rendimiento adecuado en la escuela.

### **OBJETIVO 3:**

*Promover la igualdad entre los sexos y a autonomía de la mujer.*

En general, los avances en el cumplimiento de este Objetivo a nivel nacional son significativos en cuanto a algunos indicadores. Según datos estadísticos comparativos de MINEDUC y de la USAC de 1994 y 2004, la relación entre niñas y niños cursando educación primaria en el país, ha ascendido de 0.89 a 0.95, valor ya muy cercano a 1.00, que es la meta final para 2015. Asimismo, aunque esta misma relación se ha visto estancada para nivel básico en 0.92 desde 1994, sí ha habido un aumento a nivel de diversificado, pasando de 1.01 a 1.08. En cuanto a alfabetización, y la relación de ésta entre mujeres y hombres de edades comprendidas entre 15 y 24 años, ha habido un aumento de 0.82 a 0.91 entre los años 1989 y 2002, respectivamente (SEGEPLAN, 2005). Apenas ha habido cambios a nivel nacional en cuanto a mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola (35 y 37% para 1989 y 2000) o en la proporción de mujeres dentro del parlamento nacional (7% y 9% para 1990 y 2003, respectivamente) (SEGEPLAN, 2005).

En El Porvenir II, se denuncia que jamás ha habido apoyo institucional al respecto de este Objetivo. Aunque se informó a la comunidad de la existencia de una Política Nacional de la Mujer, de la DEMI, del Plan y la Política de Educación de la Niña, de la Comisión Eduquemos a la Niña o del Programa de Becas para las Niñas del Área Rural, afirmaron jamás haber escuchado de ellos. Dentro de la comunidad, las diferencias entre sexos en niveles educativos de secundaria no pueden ser significativas porque no cuentan apenas con estudiantes en básico o diversificado. A nivel de primaria, la diferencia entre niños y niñas sí es notable, siendo muy alta la tasa de abandono y repetición en general, pero más marcada aún entre las niñas. Esto se da siempre bajo información proporcionada de forma aproximada por la comunidad dado que los estudiantes de la comunidad se encuentran dispersos en las escuelas de Chisec donde han sido aceptados, por lo que la información oficial al respecto no es asequible. Además, dentro del elevadísimo porcentaje de personas analfabetas entre 15 y 24 años, son las mujeres las que están en mayor proporción de desventaja. Incluso, los indicadores más positivos a nivel nacional, los que se refieren a la proporción de mujeres y hombres en nivel diversificado, ni siquiera son aplicables, ya que sólo un varón lo está cur-

sando, y en básico son sólo 3 los hombres estudiando.

De igual manera ocurre en las instancias creadas a nivel organizativo dentro de la comunidad, en las que sólo una mujer participa dentro de la junta directiva de la asociación que se ha conformado para administrar el proyecto de turismo con el que cuentan, e incluso ésta, expresó durante la reunión que el puesto directivo con el que cuenta no hace que su opinión se considere a la hora de toma de decisiones. Aunque la comunidad también se ha organizado en un COCODE, ninguna mujer lo conforma. A nivel organizativo local, aunque uno de los indicadores del Objetivo es la proporción de mujeres en el parlamento nacional, se pueden considerar estos dos puntos anteriores y la presencia de mujeres dentro de la corporación municipal, que en puestos de toma de decisiones también es nula, por lo que no hay avances.

Respecto al último indicador para el cumplimiento del Objetivo 3, ni una sola mujer de la comunidad trabaja como asalariada dentro o fuera del sector agrícola.

Los principales problemas que enfrenta la comunidad para el cumplimiento efectivo de este tercer Objetivo son:

- No se han desarrollado estrategias de igualdad entre sexos en la comunidad o en el municipio, especialmente que consideren a los grupos de mujeres rurales e indígenas.
- Tradicionalmente, se enfrenta el problema de los estereotipos de la mujer trabajando en el hogar, sin remuneración, y abandonando su educación prematuramente.
- La opinión de la mujer no es tenida en cuenta en la toma de decisiones que afectan a la comunidad, por lo que la mayor parte de decisiones son tomadas por hombres bajo su visión y para su beneficio. Las propias mujeres no consideran que estén capacitadas para participar en las instancias organizativas creadas dentro de la comunidad.
- Existen barreras para el acceso al empleo asalariado por parte de las mujeres, como el analfabetismo generalizado.
- El acceso a la educación es complicado para la comunidad para niños y niñas por los motivos ya expresados en el Objetivo 2, sin embargo, las obligaciones de las niñas hacen que ellas presenten más alta tasa de deserción en la escuela, no considerándose tan importante para algunas familias.

Las soluciones que se plantean al respecto y poder cumplir con el Objetivo 3 en la comunidad son las siguientes:

- Las entidades de gobierno local, la DEMI, el MINEDUC y otras instancias, deben desarrollar estrategias que promuevan la igualdad entre los sexos en la comunidad, teniendo en cuenta la opinión de ésta al respecto. Se debe trabajar para acabar con los estereotipos fijados dentro de la comunidad sobre el reparto de atribuciones laborales, y los padres y madres de familia deben ser concienciados sobre la importancia de retrasar los matrimonios de sus hijas e hijos.
- Para que la opinión de la mujer sea tenida en cuenta y pase a formar parte de las organizaciones que se creen dentro de la comunidad, es necesario concienciar a los hombres sobre la importancia de crear espacios para las mujeres. Al mismo tiempo, se han de desarrollar programas que desarrollen la auto-identidad y la autoestima entre las mujeres, para que se sientan parte íntegra de estas organizaciones. Se debe favorecer la oportunidad de que las mujeres de la comunidad participen en talleres, reuniones y foros de mujeres en otras partes del país.
- La educación con MINEDUC, y la alfabetización con CONALFA han de ser trabajados en la comunidad, y hacer especial énfasis con las mujeres, que son las más afectadas por el analfabetismo. Los programas de alfabetización ya son en idioma Q'eqchi' y adaptados al área rural.
- Las niñas suelen aprender español con posterioridad a los niños por las actividades que habitualmente desarrollan. Por esto, es de vital importancia que en los grados inferiores de primaria se asegure la docencia por parte de maestros bilingües que puedan trabajar en Q'eqchi' y español para reducir las tasas de repetición.
- Es necesario, en general, que el acceso a la educación formal se generalice y no existan dificultades en finalizar la educación primaria, tanto para niñas como para niños. Acceso a los planes nacionales de ayuda a la niña para su educación deben ser extendidos a la comunidad, y algunos programas de becas, como BECATON, para niños y niñas de escasos recursos, deben beneficiar a las niñas de El Porvenir II.

#### **OBJETIVO 4:**

*Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.*

Al respecto de este Objetivo, la comunidad indicó que en la misma semana de visita por parte de los consultores de la OIT, había ocurrido el fallecimiento de un niño menor de 5 años por motivos de falta de atención, ya que la emergencia ocurrió en la madrugada, y el personal del centro de salud de guardia se negó a

atenderlo hasta la mañana siguiente, pereciendo antes de que esto ocurriera.

Un total de 5 niños menores de 5 años murieron durante 2005 dentro de la comunidad, lo que es un dato alarmante, y precisamente los datos estadísticos del Gobierno (Guate Solidaria y Rural, SEGEPLAN 2005) indican que en 2002 la peor de las tasas de mortalidad infantil en el país correspondía precisamente al grupo indígena rural. Para la comunidad, esta tasa estaría superando ligeramente los 70 casos de cada 1000 niños, según datos aproximados proporcionados por la comunidad en cuanto a cantidad de niños menores de 5 años que existen entre su población. No obstante, estos datos se contradicen con los presentados por el centro de salud de Chisec, que no tiene registradas estas muertes.

Las principales enfermedades que producen la muerte de los niños o que los debilitan y complican su salud, son: neumonía, tos ferina, dengue, paludismo y diarrea.

Un factor positivo al respecto de este Objetivo y el 5, es que la atención médica prestada en el centro de salud de Chisec, así como las medicinas entregadas en éste, son gratuitas, lo que es muy importante por las condiciones económicas de la comunidad.

Los problemas principales que enfrenta la comunidad para cumplir este Objetivo son:

- El no contar con un centro asistencial de salud en la comunidad hace que, efectivamente, ocurran muertes de niños entre su población. Aunque sólo hay 2 Km. de la comunidad a la cabecera municipal, donde está el centro más cercano, cuando ocurren emergencias en la noche no hay medio de transporte, y los traslados se hacen en condiciones no adecuadas y de manera lenta.
- La comunidad considera que el centro de salud de Chisec no atiende de manera adecuada a sus hijos cuando llegan enfermos, o a las señoras embarazadas que llegan a hacerse sus revisiones periódicas. El testimonio sobre la muerte reciente de un niño, indicado arriba, es más que explícito. Tampoco cuentan con recursos para poder detener estos casos de agresiones a sus derechos básicos, ya que no pueden pagar abogados ni conocen los procedimientos para denunciar estas negligencias.
- Han detectado cierta discriminación hacia los pacientes de comunidades, viendo como pasan a otras personas para ser atendidas antes, aunque lleguen después a la consulta y no sean emergencias.

- En caso de emergencia, nadie dentro de la comunidad tiene conocimientos de primeros auxilios, atención de parto, etc.
- El centro de salud de Chisec no cuenta con suficiente personal profesional para atender a todas las personas que llegan a diario, a veces han de esperar hasta 3 horas para ser atendidos. Tampoco cuenta con medicina suficiente ni la variedad necesaria para atender las enfermedades diagnosticadas, y el acceso a medicina en farmacias privadas es caro y no asequible para la comunidad.
- La no existencia de hospital en Chisec, ha hecho que en repetidas ocasiones, los niños con enfermedades graves o accidentados, deban ser trasladados hasta Cobán, a 76 Km. de distancia, y que hayan muerto durante este traslado. Los padres y madres han de pagar el combustible de la ambulancia, por lo que si no poseen recursos, envían a sus hijos de regreso a la comunidad, donde fallecen.
- Un problema identificado por la comunidad es la malnutrición de sus hijos. Saben que sus hijos necesitan de una variedad de alimentos que no pueden proporcionarles, lo que los hace propensos a adquirir más enfermedades.
- La vacunación de los niños y niñas ocurre sólo a nivel de cabecera municipal, por lo que muchas familias no saben de la necesidad de estas vacunas para sus hijos, y no los trasladan hasta el centro de salud para que éstas les sean proporcionadas.
- En cuanto al contagio de enfermedades como la diarrea, la comunidad no cuenta con drenajes ni baños, sólo hacen hoyos en la tierra en los que hacen sus necesidades, y tampoco cuentan con agua potable. Incluso las familias que viven en Chisec, cuentan con el mismo tipo de letrina, y con agua potable durante 3 horas cada dos días.

El cumplimiento de este Objetivo en la comunidad requerirá medidas urgentes:

- Aunque la comunidad solicita un centro de salud, la realidad del país ha de ser aceptada y no es posible construir este tipo de centros en todas las comunidades por falta de recursos, especialmente si se encuentran a 2 Km. de distancia del más cercano. Debe capacitarse a la comunidad en primeros auxilios y atención médica básica, y facilitar un medio de comunicación efectivo, como un teléfono o radio que los comunique con el centro de salud para solicitar apoyo en caso de emergencias.
- Es necesaria una mayor concienciación del personal asistencial y una supervisión a éste, ya que no pueden ocurrir casos de negligencia en cuanto a atención de emergencias nocturnas. La discriminación

en cuanto a prioridades de atención a pacientes debe ser eliminada mediante supervisión externa también.

- A pesar de los esfuerzos del Gobierno en salud, es necesaria una mayor inversión para contar con más personal médico, combustible para ambulancias y mejor equipo que permita reducir la necesidad de enviar a pacientes graves a Cobán.
- Uno de los problemas más complejos es la predisposición de los niños y niñas a las enfermedades por su estado de desnutrición. Este problema se relaciona con el Objetivo 1, es necesario crear más fuentes de empleo que permitan la compra de alimentos, y contar con una producción agropecuaria más variada.
- Todos los niños y niñas deben tener acceso a la vacunación básica. El Programa Nacional de Inmunizaciones tuvo en 2005 una cobertura de 1.5 millones de niños y niñas menores de 6 años (Ministerio de Salud Pública, 2006) para enfermedades como tuberculosis, meningitis, polio o paperas. Además, comenzó a usarse la vacuna pentavalente, cubriendo a casi 155 mil niños y niñas menores de un año, pero de nuevo, algunos menores de la comunidad no pudieron ser atendidos. La vacunación ha de llegar a todas las poblaciones, y no sólo realizarse en la cabecera municipal.
- Es básica la educación de los niños y niñas, así como de sus padres y madres, en cuanto a vías de contagio de enfermedades y sus riesgos. Medidas inmediatas, como la construcción de drenajes o letrinas aboneras, y el acceso a agua potable, deben ser tomadas en la comunidad y en Chisec.

## **OBJETIVO 5:**

### *Mejorar la salud materna.*

Aunque no han ocurrido muertes de madres en la comunidad durante los últimos 5 años, el Objetivo 5 fue considerado por la comunidad de pertinencia.

Un aspecto importante para el cumplimiento de este Objetivo, es que los esposos de las mujeres embarazadas no tienen ningún inconveniente en que éstas sean atendidas y revisadas por médicos hombres, lo que sí es un problema en otras áreas del país. Actualmente, las mujeres asisten acompañadas por sus esposos al centro de salud o a comadronas del pueblo para ser revisadas durante su embarazo. No obstante, se indicó que, aproximadamente el 60% de las señoras, dan a luz en su hogar y no en un centro asistencial, sin ninguna ayuda profesional. El centro de salud indicó que el principal problema que enfrentan es que los

hombres no dejan a sus esposas que visiten al médico, lo que de nuevo contradice lo expresado por la comunidad.

Es importante considerar una serie de factores que pueden influir en el no cumplimiento de los indicadores del Objetivo 5:

- Las mujeres no asisten en muchos casos al centro de salud a ser revisadas durante su embarazo o a dar luz porque se consideran maltratadas por el personal asistencial. Afirman que si no dan a luz rápido, han llegado incluso a ser golpeadas, o han sido enviadas al hospital de Cobán para que les sea practicada una cesárea innecesaria. La no asistencia al centro de salud para las revisiones periódicas de las mujeres embarazadas, por el temor indicado, lleva a que a veces se descubran complicaciones de manera tardía, que ponen en peligro la vida de la madre y del niño o niña.
- Cuando es necesario el traslado hasta el hospital de Cobán, si la familia no cuenta con recursos para el pago del combustible de la ambulancia, éste no es posible.
- La comunidad no cuenta con comadronas, por lo que las señoras han de buscar alguna ajena a la comunidad para que las atienda, lo que llega a ser un serio problema en caso de emergencia.
- Existe una creencia general en la comunidad de que el parto en el hogar no entraña ningún peligro porque siempre se ha realizado de esta manera. El hecho de que desde el 2000 no haya ocurrido ninguna muerte materna, ha fortalecido esta creencia.
- Las mujeres embarazadas o amamantando no siempre tienen acceso a una alimentación adecuada por los motivos ya expresados en los Objetivos anteriores, por lo que su salud también puede estar debilitada y provocar enfermedades que pongan en riesgo su salud y la de sus hijos.

Las recomendaciones para que se cumplan los indicadores del Objetivo 5 son similares a las del Objetivo anterior:

- Debe existir supervisión del personal asistencial del centro de salud para que atienda de manera adecuada a las señoras embarazadas.
- Debe existir la posibilidad de traslado al hospital en ambulancia de una forma asequible para las mujeres que lo necesitan, sea cual sea su condición económica.
- Se deben capacitar a mujeres de la comunidad como comadronas para que puedan asistir de forma rápida, eficaz y gratuita a las demás señoras de la comunidad.

- Se debe concienciar a las familias de la importancia de asistir al centro de salud a dar a luz para eliminar el riesgo que las posibles complicaciones puedan generar.
- Las madres deben tener acceso a una alimentación adecuada, mediante la oportunidad de empleo para ellas o sus esposos, y la diversificación agropecuaria. Además, acceso a las vacunas esenciales debe crearse para todas las mujeres de la comunidad.
- Aunque no cuenten con un empleo asalariado, las mujeres que dan a luz deben contar con un período de convalecencia después del parto, que permita su total recuperación. Se debe trabajar sobre esto con los hombres, para que ayuden en las tareas domésticas durante este período y alivien a sus esposas de la carga de trabajo.
- Más y mejor equipo médico asistencial debe existir en el centro de salud de Chisec, para reducir el riesgo de los viajes de emergencia al hospital de Cobán.

## **OBJETIVO 6:**

*Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.*

No ha habido casos diagnosticados de VIH/SIDA en la comunidad hasta la fecha.

El paludismo es una enfermedad muy extendida en la región, y en general, según datos del Ministerio de Salud Pública, Alta Verapaz es el departamento del país con mayor incidencia en el padecimiento de esta enfermedad, que si bien no tiene consecuencias mortales en la comunidad, sí crea problemas serios de salud a sus pobladores. Afortunadamente, el centro de salud proporciona la medicación necesaria cuando la enfermedad se detecta. Además, tanto el Programa Nacional de la Malaria (PNM), como las escuelas, enseñan sobre las condiciones que deben mantenerse en la comunidad para evitar la proliferación del vector del paludismo.

Otras enfermedades, como la tuberculosis, se dan a veces en la comunidad, pero no son habituales. Incluso se mostró un desconocimiento inicial sobre esta enfermedad. Existen otras enfermedades de relativa gravedad, muy habituales en la comunidad, como el dengue.

Los principales problemas detectados para el cumplimiento de este Objetivo son:

- La comunidad no sabe qué es el VIH/SIDA ni las formas de contagio, por lo que esta enfermedad o el virus podrían extenderse de forma rápida.
- En la cabecera municipal de Chisec están proliferando en los últimos años los centros de prosti-

tución, con lo que la presencia de VIH/SIDA puede comenzar a ser un riesgo real. Ya ha habido un caso reconocido de SIDA en Chisec.

- En consulta realizada de forma privada y por escrito, para evitar hacer pública esta información entre vecinos, se averiguó que nadie en la comunidad ha usado preservativo alguna vez durante sus relaciones sexuales.
- Las condiciones climatológicas de la región no ayudan a la erradicación del paludismo o el dengue, ya que las temperaturas cálidas y la lluvia constante favorecen la multiplicación del vector, factor fortalecido por la falta de drenajes y la necesidad de acúmulo de agua potable en contenedores.
- El PNM no cuenta con fondos suficientes, y las medidas preventivas, como la eliminación del vector mediante fumigaciones, se realizan sólo una vez al año en el área, teniendo éstas una duración en su efecto no más allá de una semana.
- Existen condiciones que favorecen las enfermedades respiratorias, como cocinar con leña en espacios cerrados, que hace que, especialmente las mujeres, respiren humo durante casi todo el día.

Las recomendaciones para cumplimiento del Objetivo 6 en la comunidad son:

- Debe implementarse un programa de educación al respecto de VIH/SIDA para evitar contagios por desconocimiento y la propagación del virus.
- Debe implementarse una campaña de concienciación en la comunidad sobre el uso del preservativo durante las relaciones sexuales, que además de evitar el contagio de VIH/SIDA, puede evitar el de otras enfermedades de transmisión sexual, y reducir el tamaño de las familias. Aunque actualmente se está trabajando a nivel nacional la aprobación de una ley de planificación familiar, ésta está siendo muy controversial y, en el momento de elaboración de este informe, no había sido aprobada. El acceso a preservativo deber ser sencillo y asequible económicamente.
- Para evitar la dispersión del virus del VIH, deben existir controles sobre los centros de prostitución de Chisec.
- El centro de salud debe trabajar en la divulgación de síntomas de ciertas enfermedades para que sean detectadas rápidamente en la comunidad.
- Se deben destinar más fondos al PNM para tratar de trabajar en la eliminación de los vectores que producen tanto la malaria como el dengue.
- Aunque se mencionaba en Objetivos anteriores, la construcción de drenajes y sistemas de agua potable, evitaría la presencia de agua estancada, lo que

dificultaría la propagación del mosquito que actúa como vector del paludismo.

- Esfuerzos en mejorar las estufas para cocinar deben realizarse también. El uso de estufas mejoradas con chimeneas o de estufas de gas, o bien de cocinas ubicadas en espacios más abiertos, disminuiría el riesgo que respirar humo por largos períodos puede ocasionar.

## **OBJETIVO 7:**

### *Garantizar la Sostenibilidad del medio ambiente.*

Éste es uno de los Objetivos que más preocupa a la comunidad por su dependencia del bosque para la generación de agua, la obtención de leña y plantas medicinales, y la explotación de la naturaleza desde el punto de vista turístico. Aunque la comunidad no se ubica cercana a ningún área natural protegida, en sus bosques se genera y por ella pasa gran parte del agua que abastece al municipio de Chisec. Algunos de los indicadores se cumplen en la comunidad por las condiciones de vida a las que la pobreza la somete. Por ejemplo, aunque emiten gases de efecto invernadero a la atmósfera por el consumo de leña como principal fuente de energía, nadie en la comunidad posee un vehículo a motor, y sólo dos refrigeradoras existen en toda la comunidad, aunque no se pudo comprobar si inciden en el problema de los CFCs.

En cuanto a tenencia de la tierra, como se indicaba anteriormente, la comunidad afirma que ésta debería constituir un Objetivo del Milenio por sí mismo por la importancia de contar con tierras en propiedad. Aunque reconocen que el FOGUAVI ha repartido materiales de construcción o ha apoyado directamente en la construcción de casas en Chisec, ninguna familia de la comunidad se ha visto beneficiada por este Fondo.

Principales problemas enfrentados para cumplir con el Objetivo 7 en la comunidad:

- No existe acceso a agua potable en la comunidad. Las condiciones en este sentido son muy peligrosas, ya que han de beber agua de un río al que se tiran animales muertos y todo tipo de residuos desde comunidades anteriores en el cauce. Las familias que se mantienen en Chisec tampoco tienen acceso a agua potable de forma regular.
- No hay sistema de drenajes ni de letrinas adecuadas en la comunidad ni en la cabecera municipal, lo que es fuente de posible contaminación y de enfermedades.
- Aunque no se encuentra entre los indicadores, la comunidad denunció que no haya un sistema de trata-

miento de desechos sólidos, lo que lleva a que las poblaciones cercanas al río que pasa por El Porvenir II, arrojen todos sus residuos a éste.

- La leña es la única fuente de energía, sin que se cuente con estufas mejoradas ahorradoras de ésta, por lo que la eficiencia energética es muy baja. El costo de las estufas de gas está muy por encima de las posibilidades de las familias, así como la compra de cilindros de gas. Aunque de momento no supone un problema la extracción de leña del bosque en cuanto a daños visibles, en el futuro, el tamaño de éste podría verse reducido por tal actividad extractiva.
- La legalización de las tierras de la comunidad se encuentra totalmente paralizada, por lo que sólo algunas familias cuentan con pequeños terrenos en la cabecera municipal, pero son la minoría. Además, las viviendas poseen muchas deficiencias en cuanto a construcción y necesitan de mejoras.

Las propuestas para el cumplimiento del Objetivo 7 en la comunidad son:

- La Municipalidad de Chisec y el Gobierno han de proporcionar los fondos para la construcción de un sistema de agua potable en la comunidad y mejorar el ya existente en Chisec. Las mismas instancias anteriores deben colaborar con la comunidad en la construcción de un sistema de drenaje o, al menos, de letrinas aboneras secas para cada una de las familias. El sistema de drenajes ha de ser extendido a Chisec, que cuenta con éste sólo en algunos sectores.
- Se debe crear un sistema de tratamiento de desechos sólidos, y una vez los drenajes estén funcionando, también de desechos líquidos.
- Deben implementarse sistemas más eficientes de uso de energía, que podrían ser las estufas mejoradas ahorradoras de leña. Si los diferentes ODM se van cumpliendo y los ingresos económicos familiares aumentan, el uso de gas podría considerarse muy factible como fuente de energía para las cocinas.
- Si se prevé que la leña será la principal fuente de energía en los próximos años, sería importante comenzar con programas de reforestación, en parcelas específicas, de especies de rápido crecimiento y apropiadas para leña.
- Se debe establecer una relación entre la comunidad y una organización especialista en legalización de tierras, que intermedie con FONTIERRA para avanzar en este proceso.

## **OBJETIVO 8:**

### *Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.*

Éste es el Objetivo más abstracto para la comunidad por los conceptos de políticas internacionales, aranceles, etc. Sin embargo, fue considerado pertinente, especialmente desde el punto de vista de las Metas 17 y 18, y se hizo especial énfasis por parte de los representantes comunitarios en la necesidad de desarrollar mecanismos que permitan la mejora en la comercialización de productos agrícolas al exterior del país, sin la necesidad de intermediarios, y en condiciones favorables de impuestos y permisibilidad de exportaciones.

Al respecto, se averiguó que la comunidad tiene conocimientos sobre acuerdos internacionales, como el TLC entre Guatemala y Estados Unidos, que se espera próximamente entre en vigor, y les preocupa mucho que éste traiga aún más pobreza a la comunidad porque los precios de sus productos bajen debido a la invasión de productos semejantes provenientes de Estados Unidos.

También se recopilaron algunos datos en lo referente a medicinas, y parece que el acceso a éstas es complicado a precios asequibles, y que sólo pueden comprar las genéricas y no de empresas internacionales reconocidas, lo que también les preocupa si el TLC finalmente influye en la comercialización de estas medicinas.

Otro dato importante es que no existe ninguna computadora entre las familias de la comunidad, y que cuentan con 5 teléfonos celulares y 1 fijo para 35 familias.

Los problemas identificados en la comunidad para el cumplimiento de este Objetivo son:

- La agencia de cooperación internacional que apoya su proyecto de turismo ha anunciado su retirada, lo que concuerda con las tendencias de la cooperación en general en el país, que ha disminuido su apoyo de US\$500 millones en 1999, a 290 millones en 2004 (Segundo Informe de Avances de las Metas del Milenio, SEGEPLAN 2005). Cualquier perspectiva actual de apoyo externo para éste u otro proyecto en la comunidad es inexistente. Una razón de esto es que la renta per cápita en Guatemala es más alta que en otros muchos países de Centroamérica, pero las diferencias socioeconómicas entre ricos y pobres también son las más marcadas, desfavorables para este tipo de comunidades, lo que viene a perjudicarlas, en base a que la cooperación internacional tiende a tomar en cuenta la renta per cápita del país para destinar sus fondos.

- Aunque se crearan las condiciones óptimas internacionales de reducción de aranceles y aceptación de productos de la comunidad en el extranjero, no existe capacidad de producción suficiente para la exportación, ni conocimiento de cómo hacer esto. Ya se han firmado acuerdos internacionales de comercialización, como tratados de libre comercio con México y República Dominicana, pero los efectos sobre la comunidad no se hacen notar.
- Existe el temor de que los productos agrícolas de la comunidad vean sus precios de comercialización reducidos frente a la entrada en grandes cantidades de estos mismos productos de Estados Unidos, como el maíz subvencionado, una vez que entre en vigor el TLC. Esto podría empobrecer aún más a la comunidad.
- La falta de acceso a educación media y superior impide que haya un desarrollo profesional por parte de los y las jóvenes de la comunidad, y la inversión interna o externa en empresas en el área es prácticamente nula. De momento, sólo la migración de las pocas personas que han estudiado más allá de la primaria, les permitiría encontrar un trabajo no agrícola.
- Sólo existe una farmacia que vende genéricos en Chisec, a la que acuden a comprar todas las medicinas que necesitan cuando el centro de salud no las puede proporcionar. Las farmacias diferentes a ésta, no venden producto asequible para la comunidad.
- La falta de ingresos permanentes en las familias, hace que no puedan mantener líneas de teléfono fijas o celulares, ya que no pueden pagar las llamadas o mensualidades. Los sistemas celulares actuales, que exigen un gasto mínimo mensual, son inasequibles para la mayor parte de la población en la comunidad.
- Por último, incluso aunque se consiguieran donaciones de computadoras a la comunidad, la capacidad de uso de éstas no incluye más que a una persona, y el acceso a internet y accesorios informáticos es totalmente inviable económicamente.

Las soluciones planteadas a los problemas anteriores son las siguientes:

- La cooperación internacional ha de considerar otros factores para decidir a qué países se destina su apoyo financiero, tales como el índice de desarrollo humano o el grado de diferencias socioeconómicas en el país. Es urgente el apoyo de agencias de cooperación internacional para el desarrollo de la comunidad, contemplando programas integrales.
- Los acuerdos comerciales alcanzados entre Guate-

mala y otros países deben ser aprovechados por la comunidad. Para ello es necesaria capacitación para la diversificación de sus productos, estudios de mercado para éstos, cooperativismo y capacitación en exportaciones al extranjero, o al menos a centros de acopio nacionales, para reducir el número de intermediarios.

- El TLC con Estados Unidos ha de desarrollar de forma paralela leyes y políticas que aseguren que las desventajas para los pequeños agricultores se vean compensadas, de otra manera los efectos podrían ser demoledores sobre su pobre economía.
- Es necesario crear capacidad en la propia comunidad o en el municipio, para que las y los jóvenes puedan desarrollar sus propias empresas competitivas, y fomentar la inversión interna y externa para generar puestos de empleo.
- Las medicinas genéricas deben extenderse más en el municipio, y debe establecerse una política de precios bajos para éstas. El Ministerio de Salud Pública podría establecer unos precios máximos para cada uno de los productos genéricos.
- Debe haber cambios en la metodología de cobro por líneas de teléfonos celulares, con una figura de teléfono comunitario, que permita que sólo se pague por el tiempo consumido, y no por simplemente tener la línea. De esta manera se podrían atender emergencias y recibir llamadas sin necesidad de pago.
- Capacitación en tecnología es indispensable, y ésta ha de ser parte de un pensum de estudios adecuado y accesible. Las escuelas han de contar con equipos de computación para que los jóvenes sean profesionales competitivos.

## **INSTRUMENTOS POLÍTICOS Y JURÍDICOS NACIONALES E INTERNACIONALES A SER CONSIDERADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL MILENIO EN EL PORVENIR II.**

Existen una serie de instrumentos políticos y jurídicos muy importantes que han de considerarse a este respecto en la comunidad. Estos instrumentos pueden constituirse en la base para la justificación plena del esfuerzo que ha de realizarse en El Porvenir II, para cumplir con los ODM, y a la vez cumplir con ciertos derechos fundamentales de los que sus habitantes no están disfrutando. Incluso organismos internacionales, como la propia OIT, debe en este caso velar por el cumplimiento de algunos aspectos contemplados en sus convenios, ratificados por Guatemala. De forma resumida se detallan a continuación:

- Ley Marco de los Acuerdos de Paz, y Acuerdos de Paz Firme y Duradera (1996), y específicamente: Acuerdo Global sobre Derechos Humanos (1994), Acuerdo para el Reasentamiento de las Poblaciones Desarraigadas por el Enfrentamiento Armado (1994), Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (1995) y Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria (1996).
- Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT, 1989. Especialmente lo relativo a: Tierras (Parte II), Contratación y Condiciones de Empleo (Parte III), Seguridad Social y Salud (Parte V) y Educación y Medios de Comunicación (Parte VI).
- Constitución Política de la República de Guatemala.
- Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo y su Seguimiento. OIT, 1998.
- Convenio 111 de la OIT sobre la Discriminación (empleo y la ocupación), 1958.
- Convenio 100 de la OIT sobre la Igualdad en la Remuneración, 1951.
- Vamos Guatemala!, unidos por un mejor país. Política de desarrollo para Guatemala.
- Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, 2002.
- Ley de Desarrollo Social, 2001.
- Ley de Sistema de Seguridad Alimentaria, 2004.
- Ley de Idiomas Nacionales, 2003.
- Ley de Educación Nacional, 1991.
- Ley de Alfabetización, 1986.
- Plataforma de Acción de Cuarta Conferencia Mundial de Beijing, 2000.
- Plan y Política de Educación de la Niña 2003-2007.
- Política de Equidad de Género en el Sector de la Gestión Ambiental 2003-2008.
- Convenio para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación en contra de las Mujeres.
- Ley General para Combatir el VIH/SIDA, 2000.
- Convenio de Diversidad Biológica (artículo 8j), 1992.
- Protocolo de Kyoto, 1992.
- Ley de Protección y Mejoramiento de Medio Ambiente, 1986.
- Convenio Centroamericano para la Protección del Ambiente, 1989.
- Marco para el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, 2005.

# RECOMENDACIONES SOBRE MEDIDAS A IMPLEMENTARSE PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO ENTRE LOS PUEBLOS INDÍGENAS A NIVEL NACIONAL

De manera general, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Los pueblos indígenas de Guatemala han de ser consultados cuando se desarrollen estrategias que lleven a cumplir los ODM. Aspectos culturales y de cosmovisión indígena, y prioridades de estos Pueblos han de ser tenidos en cuenta en este sentido, y para todas las propuestas a continuación.
- La divulgación de los acuerdos, convenios y compromisos que Guatemala contrae, deben ser divulgados de forma más específica, especialmente entre las poblaciones más afectadas por estas formas de compromiso y en su idioma materno.
- La proporción de funcionarios indígenas en el país, en puestos de toma de decisiones, es muy baja respecto a la no indígena, a pesar del 43% del total de la población que suponen. Líderes indígenas que alcancen estos puestos, podrán tener una visión más acorde a las verdaderas necesidades de sus pueblos, y la forma de alcanzar las metas establecidas dentro de los ODM.
- Existen formas legales, acuerdos y convenios nacionales e internacionales que vienen a complementar a los ODM, tales como los Acuerdos de Paz o el Convenio 169. Se debe trabajar en el cumplimiento efectivo de estos compromisos en Guatemala.
- Deben diseñarse políticas de desarrollo nacional que consideren a los pueblos indígenas como prioritarios. Las estrategias desarrolladas hasta el momento, a la vez que han mejorado las estadísticas del país en general en temas de desarrollo, han profundizado aún más las diferencias entre la población indígena y la no indígena.
- Los temas de resolución de conflictos de tierras y el acceso a éstas por parte de la población indígena, especialmente desplazada durante el conflicto armado interno, debe ser prioridad absoluta para el Estado.
- Debe crearse una verdadera coordinación entre las diferentes instancias y Ministerios del país, que lleven de forma integral a cumplir con los ODM, haciendo especial énfasis en los pueblos indígenas, sector poblacional menos beneficiado de los esfuerzos desar-

rollados hasta el momento. Esta coordinación debe convertirse en un compromiso de Estado que no cambie cada 4 años con el cambio de Gobierno. La inversión en el cumplimiento de los ODM ha de aumentar desde cada instancia del Estado, enfocada a los pueblos indígenas. Una mayor eficiencia en el cobro de impuestos de manera justa, ayudará a esto.

- El tema del acceso a educación y que éste sea de calidad, bilingüe e intercultural, y con contenidos adecuados a las necesidades rurales indígenas, es clave para el cumplimiento de la mayor parte de los Objetivos. La equidad de género en cuanto a accesibilidad y finalización de los estudios es primordial.

## **OBJETIVO 1:**

*Erradicar la pobreza extrema y el hambre.*

- Se debe seguir trabajando en erradicar cualquier tipo de discriminación, para crear accesos a empleo digno e igualdad de oportunidades para toda la población.
- La producción en el área rural, predominantemente agropecuaria, debe diversificarse y hacerse eficiente, y desarrollar otras formas de producción que permitan un mayor margen de ganancias, y eliminar los intermediarios comerciales.
- Se debe fomentar la inversión en el área rural, así como facilitar el acceso al crédito a las comunidades rurales indígenas.
- Aunque los programas de entrega de alimentos a escuelas y poblaciones que padecen hambre son una medida de urgencia, se deben considerar sólo como esto, y desarrollar programas de seguridad alimentaria sostenible.

## **OBJETIVO 2:**

*Lograr la enseñanza primaria universal.*

- La educación, considerada la base del desarrollo en cualquier país del mundo, debe adecuarse a las verdaderas necesidades del país. La calidad de la educación habrá de ser mejorada en las escuelas

de áreas indígenas, mediante la formación adecuada de docentes y el acceso a materiales didácticos. Sistemas de becas deben beneficiar a la población indígena de manera especial, y más docentes habrán de ser asignados a la educación primaria.

- El trabajo infantil, muy extendido entre las niñas y niños indígenas, habrá de ser erradicado, para conseguir mejores rendimientos en la escuela y frenar la deserción.
- Es necesario concienciar a la población no indígena de la importancia de la educación bilingüe multicultural, para que ésta sea apoyada por todos los sectores de la sociedad. Está demostrado estadísticamente que desciende el índice de deserción en la escuela, con la implementación de la educación bilingüe en áreas indígenas.
- CONALFA ha de contar con presupuesto para el pago de los alfabetizadores, que no cuentan con un salario real.

### **OBJETIVO 3:**

*Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.*

- Los programas de apoyo a las niñas para que accedan a educación primaria y terminen ésta, deben ser extendidos con especial énfasis a las niñas indígenas rurales. Concienciación sobre esto a las familias es importante.
- CONALFA debe contar más fondos para llegar a las mujeres indígenas rurales y reducir la tasa de analfabetismo.
- Una campaña nacional de concienciación sobre el acceso a espacios para la toma de decisiones por parte de las mujeres, debe ser llevada a cabo, de manera que participen en los COCODES, COMUDES, municipalidades e instituciones de Gobierno nacionales y departamentales.
- Los partidos políticos han de contar entre sus filas de candidatos con una mayor proporción de mujeres indígenas, representativa de su porcentaje real dentro de la población nacional.
- Eliminar la discriminación laboral, que afecta el acceso al empleo de las mujeres, especialmente indígenas, y hace que sus salarios sean menores, en iguales condiciones que los hombres. Diversificar las opciones de acceso a empleo digno para la mujer indígena es muy importante, así como distribuir equitativamente las responsabilidades domésticas entre los hombres y las mujeres.
- Las políticas públicas vinculadas al desarrollo, deben contemplar la perspectiva de género de manera transversal. Deben incluir acciones afirmativas que

aseguren igualdad de condiciones en educación, empleo y salud. En cuanto a las políticas diseñadas para el desarrollo de la mujer específicamente, han de diferenciar, al menos, entre mujeres indígenas y no indígenas, por sus distintas necesidades,

- Es importante crear más organizaciones de mujeres indígenas, realmente representativas, no sólo políticas, y que expresen la opinión de los diferentes sectores que conforman el grupo de las mujeres indígenas.

### **OBJETIVO 4:**

*Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.*

- Las tasas de desnutrición y falta de acceso a servicios básicos de salud, especialmente para niños y mujeres, son muy altas en comparación a las de población no indígena (Pueblos Indígenas, Pobreza y Desarrollo Humano en América Latina, 2005), por lo que la inversión por parte del Gobierno ha de ser mayor para mejorar estas tasas en el área rural indígena. La formación física y mental de los niños y niñas desde sus primeras etapas de desarrollo, es esencial para posteriormente conseguir rendimientos educativos apropiados.
- Sistemas apropiados de salud, con atención en los idiomas locales han de ser implementados entre la población indígena. La cosmovisión local debe ser considerada en los sistemas de atención médica.
- El sistema de vacunación nacional debe abarcar a los y las niñas indígenas rurales en su totalidad, así como a las madres. Es conveniente fortalecer el sistema de guardianes de salud en las comunidades rurales, que velan por el bienestar de su población.

### **OBJETIVO 5:**

*Mejorar la salud materna.*

- Programas de capacitación de comadronas rurales indígenas a nivel nacional.
- Una campaña de divulgación de planificación familiar permitirá el espaciamiento de los embarazos, y con ello disminuirá el riesgo de la salud materna.
- La accesibilidad a personal médico especializado y centros de salud u hospitales es esencial para la atención de partos y seguimiento a embarazos. Esto debe contemplar: cuidado obstétrico, complicaciones del parto y complicaciones por aborto natural.
- La seguridad alimentaria de las mujeres embarazadas y amamantando debe estar garantizada mediante las medidas recomendadas para el Objetivo 1.

## **OBJETIVO 6:**

*Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.*

- Una campaña rural y en idiomas indígenas debe ser realizada a nivel nacional, para dar a conocer los peligros del VIH/SIDA y sus formas de contagio.
- Métodos de planificación familiar y protección sexual deben ser conocidos por las poblaciones indígenas y ser asequibles económicamente para ellas. Las escuelas deben enseñar salud sexual, ya que los padres y madres de familia desconocen al respecto.
- Mayor inversión en el PNM para prevención de malaria y dengue es necesaria.

## **OBJETIVO 7:**

*Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.*

- Los servicios básicos mínimos entre la población indígena deben verse cubiertos, entre ellos los sistemas de drenajes, agua potable, viviendas dignas, electricidad y carreteras. Los 3 primeros ayudarán a reducir la inversión necesaria en salud.
- Un programa nacional de uso eficiente de energía entre la población rural debe ser implementado para evitar la destrucción generalizada de los bosques. Una política nacional energética debe ser desarrollada.
- Los esfuerzos del Objetivo 1, deben llevar a una reducción en la presión hacia los recursos naturales como principal vía de generación de ingresos y energía.

## **OBJETIVO 8:**

*Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.*

- Se debe trabajar con los países desarrollados del mundo y cooperantes para que indicadores más reales que la renta per cápita sean tenidos en cuenta para seleccionar a las naciones beneficiarias de su apoyo.
- Los tratados de libre comercio con países desarrollados deben venir unidos a leyes y políticas que aseguren que las brechas de pobreza entre ricos y pobres no se agudicen más. Estos tratados deben estar enfocados al desarrollo de los sectores de población más necesitados, ya sea mediante la comercialización de sus productos o mediante la generación de empleo digno. El aumento en el PIB nacional que pronostican algunas instituciones internacionales gracias a estos tratados, no asegura que la población indígena rural aumente sus in-

gresos o disminuya su grado de pobreza.

- A nivel internacional, se deben reducir las subvenciones a la agricultura en los países desarrollados, y que éstos cumplan sus compromisos de Ayuda Oficial al Desarrollo.
- Se deben crear políticas y leyes que faciliten el acceso a medios de comunicación entre la población indígena rural, así como la formación en el uso de computadoras y tecnología.

Como conclusión, cabe destacar que Guatemala está realizando un importante esfuerzo en el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, pero tendrá serios problemas para alcanzarlos de forma real. Aunque algunos de los indicadores y metas se cumplan a nivel nacional, las grandes diferencias existentes entre grupos étnicos y sociales en el avance en el cumplimiento, harán que sea poco probable que la mayor parte de los Objetivos se vean alcanzados para los pueblos indígenas del área rural antes del 2015. Por ello, un mayor esfuerzo del Estado y la cooperación internacional, focalizado hacia los sectores más vulnerables, en este caso los pueblos indígenas, se requiere de forma inmediata.

El caso de El Porvenir II es un ejemplo claro de que los diferentes esfuerzos que se están realizando no tienen el alcance esperado. Aunque los indicadores puedan presentar importantes avances en el país, en el cumplimiento de los ODM, éstos sólo están variando de forma positiva y significativa sobre sectores específicos de la sociedad, y no sobre los tradicionalmente más vulnerables, como son los Pueblos Indígenas, y de manera más aguda las mujeres y niños indígenas.

Desde este momento y hasta el 2015, la inversión social nacional e internacional se habrá de enfocar de forma más concreta a cubrir las necesidades de estos pueblos y a disminuir las brechas existentes. Sin embargo, no es suficiente la inversión económica como se ha realizado hasta ahora, sino que ésta ha de efectuarse bajo los principios, cosmovisión y prioridades de los Pueblos Indígenas, para que sea realmente eficaz.

# GLOSARIO DE ABREVIACIONES

<b>CFCs</b>	Clorofluorocarbonados
<b>COCODE</b>	Comité Comunitario de Desarrollo
<b>COMUDE</b>	Comité Municipal de Desarrollo
<b>CONALFA</b>	Comité Nacional de Alfabetización
<b>DEMI</b>	Defensoría de la Mujer Indígena
<b>DIGEBI</b>	Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural
<b>FOGUAVI</b>	Fondo Guatemalteco para la Vivienda
<b>INE</b>	Instituto Nacional de Estadística
<b>INGUAT</b>	Instituto Guatemalteco de Turismo
<b>MINEDUC</b>	Ministerio de Educación
<b>PNM</b>	Programa Nacional de la Malaria
<b>PNUD</b>	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>SEGEPLAN</b>	Secretaría General de Planificación y Programación
<b>TLC</b>	Tratado de Libre Comercio
<b>USAC</b>	Universidad de San Carlos de Guatemala

# BIBLIOGRAFÍA

Joaquín Medina Bermejo y Jezreel Asaí. *Los Acuerdos de Paz. Compendio y análisis*. 1997.

Organización Internacional del Trabajo, Pablo Sauma. *Las desigualdades étnicas y de género en el mercado de trabajo de Guatemala*. 2004.

Gillette Hall y Harry Patrinos. *Pueblos indígenas, pobreza y desarrollo humano en América Latina 1994-2004*. 2005.

Observatorio de la Sostenibilidad. *Informe Nacional de Guatemala sobre el Progreso en la Implementación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio*. 2005.

Dr. Edgar Kestler. *Estrategias para la reducción de la mortalidad materna*. 2003.

Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense, Myrna Cunningham. *Educación Intercultural Bilingüe en los Contextos Multiculturales*. 2001.

Organización Internacional del Trabajo. *Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes*. 1989.

PNUD. *Informe de Desarrollo Humano*. 2000.

Informe del Relator Especial de Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas. 2003.

Proyecto ETEDPI, Oficina Internacional del Trabajo, Gabriela Olguín. *Lo que hay que tener presente de la temática indígena en las políticas de empleo*. 2005.

Instituto Nacional de Estadística. *Encuesta sobre Condiciones de Vida*, 2000.

Grupo Interinstitucional de Formación sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala. *Plan Estratégico*. 2005.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. *Guate Solidaria Rural. Una estrategia integral para reducir la pobreza de los más necesitados*. 2005.

Banco Mundial. *La pobreza en Guatemala*. 2004.

Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. *Metas del Milenio: Segundo Informe de Avance de Guatemala*. 2005.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. *Informe del Avance de Guatemala, Metas del Milenio*. 2003.

Organización Internacional del Trabajo. *Boletín: La OIT y los pueblos indígenas y tribales*, 2005.

Oficina Internacional del Trabajo, Gabriela Olguín. *Guía Legal sobre la Utilización de los Convenios y Recomendaciones de la OIT para la Defensa de los Pueblos Indígenas*, 2002.

# ANEXOS

Por no existir datos estadísticos en ninguna instancia oficial relacionada con los ODM, referentes a la comunidad El Porvenir II, a continuación se presentan unas tablas comparativas en base a datos recabados en la comunidad, que son sólo aproximados, pero no a tener en cuenta como reales.

## OBJETIVO 1:

INDICADORES	Año 1999 Nacional	Año 2004 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
% de personas cuyo ingreso es menor a US\$1 diaria PPA 1993	20	21.5	77.1	10

INDICADORES	Año 1987 Nacional	Año 2002 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Tasa neta de escolaridad primaria	20	23	—	17

## OBJETIVO 2:

INDICADORES	Año 1994 Nacional	Año 2004 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
% de personas cuyo ingreso es menor a US\$1 diaria PPA 1993	71.1	92.3	40.8	100

INDICADORES	Año 1994 Nacional	Año 2004 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Proporción de estudiantes que comienzan primer grado y culminan sexto	43.7	65.1	32.7	100

INDICADORES	Año 1989 Nacional	Año 2002 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Tasa de alfabetización de las personas entre 15 y 24 años	74.8	82.2	40	100

\* Los datos referentes a la comunidad El Porvenir II son estimaciones en base a lo expresado por su población, pueden diferir de la realidad. Los datos nacionales se obtuvieron de Metas del Milenio: Segundo Informe de Avance en Guatemala (SEGEPLAN 2005).

**OBJETIVO 3:**

INDICADORES	Año 1994 Nacional	Año 2004 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Relación entre niñas y niños en educación primaria	0.89	0.95	0.65	1.0
Relación entre niñas y niños en educación secundaria (ciclo básico)	0.92	0.92 (2003)	0.00	1.0

**OBJETIVO 4:**

INDICADORES	Año 1987 Nacional	Año 2002 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Mortalidad de la niñez (menores de 5 años)	104	53	71	23

**OBJETIVO 5:**

INDICADORES	Año 1989 Nacional	Año 2004 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Tasa de mortalidad materna	248	121	0	62
Partos con asistencia de personal médico (%)	29	41 (2000)	40	—

**OBJETIVO 6:**

INDICADORES	Año 1990 Nacional	Año 1996 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Predominio de VIH en adultos de 15 a 19 años (%)	0.05	0.85	0.00	—

INDICADORES	Año 1995 Nacional	Año 1996 Nacional	Año 2005 El Porvenir II*	Meta
Tasa de uso de anticonceptivos	4.5	57	0.00	—

\* Los datos referentes a la comunidad El Porvenir II son estimaciones en base a lo expresado por su población, pueden diferir de la realidad. Los datos nacionales se obtuvieron de Metas del Milenio: Segundo Informe de Avance en Guatemala (SEGEPLAN 2005).

**OBJETIVO 7:**

<b>INDICADORES</b>	<b>Año 1990 Nacional</b>	<b>Año 2004 Nacional</b>	<b>Año 2005 El Porvenir II*</b>	<b>Meta</b>
<b>Proporción de la población que consume leña (%)</b>	79.0	61.0	100.0	—

<b>INDICADORES</b>	<b>Año 1990 Nacional</b>	<b>Año 2002 Nacional</b>	<b>Año 2005 El Porvenir II*</b>	<b>Meta</b>
<b>Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de abastecimiento de agua</b>	63	75	0	82
<b>Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento</b>	32	47	0	66

\* Los datos referentes a la comunidad El Porvenir II son estimaciones en base a lo expresado por su población, pueden diferir de la realidad. Los datos nacionales se obtuvieron de Metas del Milenio: Segundo Informe de Avance en Guatemala (SEGEPLAN 2005).



**PROYECTO PARA PROMOVER LA POLÍTICA DE LA OIT PARA  
LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES - PRO 169**

Oficina Internacional del Trabajo  
4, route des Morillons  
CH-1211 Ginebra 22  
Suiza

Tel.: + 41 (0) 22 799 7556  
Fax: + 41 (0) 22 799 6344  
Correo electrónico: PRO169@ilo.org